



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3951

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2280116).-

PARANÁ; 13 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-148 "Hermano Septimio" del Departamento Concordia solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente "Títeres en acción"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que los títeres además de representar un elemento de profunda atracción para los niños desde muy temprana edad logran, despertar en ellos el placer por la literatura, el espectáculo y formarlos como pequeños espectadores de diferentes obras, tienen una tarea que va mas allá del niño como espectador, la de ser intermediario en la comunicación y un vehículo de expresión para que puedan volcar lo que piensan, sienten y canalizar sus emociones;

Que en ese sentido, el presente Proyecto propone brindar un espacio para enriquecer las propuestas de trabajo con títeres, siendo estos un valioso recurso y una herramienta pedagógica que permite a través del juego, la imaginación y la creatividad darle un giro divertido y significativo a la introducción de conocimientos en la tarea educativa cotidiana del docente;

Que como objetivos se propone alentar a los docentes a comprometerse con el valioso uso de los títeres en la educación, compartir sus experiencias y fomentar tanto su uso como la palabra de forma creativa y generar conciencia de la importancia de su arte como puente para la comunicación y la expresión de emociones y sentimientos;

Que la propuesta está destinada a docentes, co-formadores y otros agentes educadores, contando con una carga horaria de 37,5 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Así!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3951** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280116).-

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Formación Docente "Titeres en acción", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-148 "Hermano Septimio" del Departamento Concordia, destinado a docentes, co-formadores y otros agentes educadores, con un total de treinta y siete y media (37,5) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

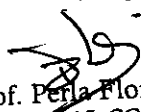
(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)


ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-


ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior de Formación Docente D-148 "Hermano Séptimo" () y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente ACNEEA


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos